

ACTA DE LA SESION No. 30-10  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 30 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el cinco de octubre del dos mil diez, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las dieciocho horas, con la asistencia de: Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica, quien preside; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE,

**Artículo 1.**      Financiamiento y presupuesto.

Oficio AI-082 de la Auditoría Interna, presupuesto 2011.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que en el presupuesto de la Auditoría Interna incluyeron las partidas que se pedían, en realidad fue casi todo y como ya se había formulado el presupuesto y se reunieron con la Auditoría, lo que seguiría es pasarlo a OPES para la atención correspondiente.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta sobre la nota que le envía don Juan Manuel Agüero, Auditor Interno, en la que él mismo dice que:

Considera una reducción en el monto de algunas partidas, un ligero incremento en otras y la solicitud al CONARE de autorizar la recalificación de dos plazas para que alcancen el nivel mínimo de Profesional Bachiller Universitario.

Adicionalmente se plantea la aprobación de una plaza de medio tiempo de Técnico Asistencial B, para apoyar la normalización del soporte administrativo de esta unidad, por encontrar una justificación más amplia en la propuesta del presupuesto.

Es oportuno señalar que esta Auditoría Interna iniciará en pocas semanas una revisión de su universo auditable y el desarrollo de su plan estratégico para los próximos cinco años que permitirá una determinación más acertada de los recursos adecuados para el funcionamiento de esta unidad, conforme con el contexto de operación y presupuesto del CONARE en sus programas.

De manera que están pidiendo una plaza previamente a que se realice el estudio del "universo auditable", y pregunta por qué no después de qué les digan en qué consiste ese universo, para saber si efectivamente corresponde.

Y luego la recalificación de las plazas profesionales, por qué si las personas que las ocupan ya eran profesionales antes, o es que no lo eran, o bien, los requisitos que se les pidieron eran mayores de los que se exigían para el puesto.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que la justificación que el licenciado Víctor Segura, anterior auditor interno, en su momento le dio al CONARE fue que el universo auditable había aumentado, como en realidad sucedió a causa de los recursos del Fondo del Sistema que quedaron en CONARE para su administración y, en algunos casos, para atender algunos

aspectos o proyectos de los programas del Consejo. Como las circunstancias han variado y el nivel de dichos fondos en CONARE también, él le sugirió al nuevo auditor interno un estudio para saber si el tamaño actual del personal de auditoría es el adecuado, si es el que corresponde o no y de ser necesario, dónde cabría hacer algún tipo de arreglo, si sería por el lado de los que está ubicado en los fondos del sistema, es decir, sin una asignación permanente de CONARE.

Por otra parte, lo de la media plaza secretarial le parece que es una situación aparte por el tipo de funciones que realiza que no serían propiamente las de auditoría.

En realidad, en todo el presupuesto del CONARE solo introdujeron una plaza y media. Una de ellas corresponde a un refuerzo para la Secretaría de Actas con el fin de dar seguimiento a los acuerdos, pues todo descansa en lo que hace la señora Laura Yglesias: preparar agenda, documentos, estar en sesión, revisar actas, comunicar acuerdos.

La Auditoría hizo un estudio e indicó que faltaba dar seguimiento a los acuerdos y tienen razón, es necesario que se sepa dónde se envían y si se ejecutan. De manera que lo que incluyeron en el presupuesto fue una plaza y media y eso incluye todo el CONARE.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta si esa plaza sería de carácter permanente para la Auditoría.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS responde que sería para la Secretaria y se justifica. Esta persona realizaría funciones secretariales únicamente. Parece que ese es el enfoque correcto y es lo que queda determinado.

Agrega que lo de la media plaza de Secretaria les ayuda a resolver un asunto que va más allá de la parte propiamente operativa. Es importante que no se confundan tareas de auditoría, recepción, etcétera. Quienes quedan en tareas de auditoría son las personas que tienen el grado profesional. La parte de secretaría siempre la van a requerir, no le queda duda, y donde quieren buscar racionalidad es en el número de auditores de planta.

La reclasificación obedece a que esas personas han continuado estudiando y ya tienen grados de Contaduría propiamente y el nivel de Profesional A es con Bachillerato. Ahora se les pasaría al otro nivel.

Aclara, en atención a una observación de don Eugenio Trejos, que la plaza de Secretaria no aparece con ese nombre porque ahora en la nomenclatura de la Universidad de Costa Rica son técnicos asistenciales. Cuando en la Universidad de Costa Rica hicieron el estudio y redujeron las categorías, hicieron ese cambio de nombre, Técnico Asistencial que corresponde a Secretaria en el nivel básico.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS expresa preocupación en el sentido de que tengan una Auditoría para el CONARE sobredimensionada para las necesidades propias. Le parece que fue lo que ocurrió y la auditoría no les presentó transparentemente en su momento la información como debió haberse hecho. En el presupuesto anterior se pusieron una serie de plazas de las que no tenían conocimiento, hasta que tuvieron que desagregar el presupuesto y se dieron cuenta que había crecido más de lo que pensaban.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que ahora con el tamaño de los fondos del sistema que se maneja en CONARE, si esa era la justificación, ya hay una razón para racionalizar el tamaño y

don Juan Manuel está en la mejor disposición de hacerlo y su enfoque lo encuentra muy institucional.

LA DRA. SANDRA LEÓN explica que ellos en la Universidad Nacional tuvieron un gran problema porque la Contraloría pasó al doble, insistieron y tanto don Olman Segura como ella trataron de que no porque auditan y no hay crecimiento de plazas. Imposible rendir en esa forma. Pues los llevaron acusados a la Contraloría General de la República y sencillamente esta lo que hizo fue un estudio de lo que se requería y prácticamente les dieron la orden de ejecutarlo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS reitera que el Auditor está en la mejor disposición y trabaja en esa línea que es atendible, de manea que lo está apoyando para que él pueda ir haciendo los arreglos del caso. Y sería importante que el CONARE de vez en cuando lo inviten a exponer las cosas de Auditoría porque es muy importante, no solo los estudios, sino organizativamente.

EL M. SC. EUGENIO T REJOS considera importante no crecer en plazas hasta que no tengan claridad del tamaño que debe tener esa Auditoría.

SE ACUERDA:

1. Trasladar una copia del Presupuesto 2011 de la Auditoría Interna a OPES para la atención correspondiente.
  2. Autorizar el pago de la plaza de Técnico Asistencial B, jornada de medio tiempo, por la partida de Servicios Especiales.
- a. Copia OPES-OF-255 aprobación de la modificación presupuestaria 06-2010.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia OPES-OF-257 a la Contraloría General de la República distribución por institución del monto del FEES 2011.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que es la carta que se envió a solicitud de la doctora Yamileth González, él le hizo algunos ajustes y es lo que está en la Contraloría. En algún momento la Contraloría podría decir que ese monto no es el que está en el presupuesto, pero tampoco en la carta se dice que está.

LA DRA. SANDRA LEÓN pregunta si estarían tomando como iniciativa enviar junto con los presupuestos 2011 esas notas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que a él le informó doña Maritza Monge de la Universidad de Costa Rica que ellos requerían esas notas para adjuntarlas al presupuesto. No sabe si están enviando la de don José Luis Araya, oficio DM-3742-10 del 29 de setiembre de 2010 y esta, o solo esta, habría que preguntarle, pero le pidió expresamente copia de esta para incluirla, reitera, en los atestados de lo que envían a la Contraloría.

SE TOMA NOTA.

- c. Reunión con Delegación del Banco Mundial.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS, en atención a una pregunta del M.B.A. Luis Guillermo Carpio, explica que el próximo martes es la primera reunión con la Delegación del Banco Mundial que

viene para lo del préstamo de los 200 millones de dólares. La reunión se va a realizar en el despacho del Ministro de Educación, va a asistir la Ministra de Ciencia y Tecnología y según le informó don Héctor González, a quien el Ministro llamó, va a ser informativa. Está seguro que la formulación va a tener que ser muy diferente, pero por lo menos ya habían presentado una lista de aplicación de esos fondos por 300 millones.

Agrega que un proceso de formulación es muy diferente a enviar una lista. Dichas formulaciones no son nada simples, habrá que dedicarles buen tiempo y una cosa muy importante es cómo se va a ejecutar. La idea era que se ejecutara en cada Universidad, coordinado por el CONARE, pero a veces piden que sea una sola unidad ejecutora, pero todas las universidades ya la tienen, no tendrían que montarla. Lo ideal es que cada Universidad ejecute y el CONARE coordine para la información que haya que dar. Le parece que en el Convenio quedó que la ejecución la harían las universidades. Mientras que la formulación si dijeron que se haría en coordinación con el Ministerio de Educación.

LA DRA. LIBIA HERRERO indica que don Héctor González le dijo que la siguiente reunión será con los técnicos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entiende entonces que la primera reunión será con los rectores para ponerse de acuerdo y la siguiente con quienes asignen para la formulación.

Lo que hubo fue eso, él no tiene ninguna comunicación oficial y cree que don Héctor González tampoco, lo que recibió fue una llamada del Ministro.

SE TOMA NOTA.

d. DM-3742 del Ministro de Hacienda aclarando duda con respecto a tasa de inflación proyectada en el presupuesto 2011.

SE TOMA NOTA.

e. Copia nota 14 de setiembre: acuerdo de la Municipalidad de Belén apoyo a propuesta de financiamiento hecha por el CONARE al Gobierno.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y agradecer el apoyo brindado.

f. Presupuesto 2011.

LA DRA. SANDRA LEÓN sugiere que se envíe una carta a la Contraloría General de la República informando que habrá un atraso en el envío de los presupuestos, para que no se vea como una situación unilateral de una de las universidades.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS sugiere que se les haga una cronología del proceso de negociación y se les dé una breve explicación de por qué presentan los presupuestos con algún atraso. Indicarles además que son respetuosos de las leyes que los rigen, pero que hay imposibilidad de presentarlo en las fechas establecidas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS pregunta cómo harían con el Presupuesto de CONARE porque lo tenían formulado y con el 4% de inflación. Y, si en esa nota se podría vislumbrar cuándo se presentarán los presupuestos.

LA DRA. SANDRA LEÓN responde con respecto a la fecha de envío, que a ella, si le va bien, en el sentido de que el Consejo Universitario lo apruebe, sería la primera semana de noviembre.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que a partir de este momento ya pueden enviarlo porque las fechas de Ley se vencieron. Da igual presentarlo un día después que una semana, dos semanas o un mes. En igual forma la Universidad de Costa Rica que está más adelantada en el proceso de formulación si lo tiene listo la próxima semana, que lo envíen, así de sencillo. Si el de CONARE deben verlo con la reformulación del 5% para probarlo, lo envían, y el del TEC, la UNA y la UNED lo estarían enviando la primera semana de noviembre. De esa manera ponen límite también a los Consejos Universitarios en cuanto al tiempo de análisis.

SE ACUERDA que el señor Director de OPES elabore una nota para la Contraloría General de la República, indicando el motivo por el cual habrá un atraso en la presentación de los presupuestos universitarios. Indicar como fecha tentativa de envío, la primera semana de noviembre.

- g. MEMO-SA-146 solicitud de aprobación del aumento salarial para el período 2010 y el inicial del 2011.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud de aumento salarial, tal y como se indica a continuación:

1. Reajuste salarial correspondiente al medio período del 2010 y enero del 2011.

SE ACUERDA aprobar el siguiente reajuste salarial:

Ejercicio presupuestario 2009

Con respecto al cierre de inflación del año 2009 y tomando en consideración que la Universidad de Costa Rica otorgó un incremento salarial superior en ese año, la Administración estima que la diferencia responde al interés institucional, por mejorar la calidad de vida de su personal.

Ejercicio presupuestario 2010:

Un 1,50% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2009 e incluido en el salario base, a partir del 1 de enero de 2010. Lo anterior, por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y comunicado a la Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada la inflación del 6,50%, para el año 2010. De concluir el año con una inflación mayor al 6,50% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República.

En caso de que la inflación al concluir el 2010 sea menor al 6.50%, la diferencia resultante será tomada en consideración por la Comisión Bipartita en el siguiente proceso de negociación salarial.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.

Ejercicio presupuestario 2011

Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2010 e incluido en el salario base, a partir del 1 de enero de 2011 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto de la Institución por parte de la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, se incluye un 2% correspondiente a la Política Salarial aprobada por el Consejo Universitario a partir de enero de 2011.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.

2. Instar a la Comisión Bipartita de Negociación Salarial a que en futuras negociaciones de medio período se circunscriban a la negociación por costo de vida, tal y como se establece en la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación de Actas

Se someten a discusión las actas N° 25-10 y 26-10 celebradas respectivamente los días 31 de agosto y 7 de setiembre de 2010 y no se hacen observaciones.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas de las sesiones N° 25-10 y 26-10 del Consejo Nacional de Rectores, celebradas los días 31 de agosto y 7 de setiembre del 2010, respectivamente.

**Artículo 3.** Programas y Comisiones

- a. Salarios de la Fundación CENAT

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se le encargó al Lic. Gastón Baudrit que junto con don Gustavo Otárola hicieran un estudio completo del CENAT y del manejo de la FUNCENAT. Fue algo que se acordó cuando se vieron los fondos del sistema. La idea original partió de otra de don Luis Guillermo Carpio, respecto de una situación que se dio, pues se estaban quedando sin posibilidad de pagar los salarios en FUNCENAT. Cuando él se reunió con ellos, parte de lo que se iba a ver en lo estructural daba repuesta a ese interés particular.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que va a depender de la estructura que están proponiendo para cada uno de los laboratorios.

Se les recuerda a los señores rectores y señoras rectoras, que se está realizando el estudio por parte de la Asesoría Legal y la Dirección de FUNCENAT.

- b. OPES-OF-233 el Equipo Coadyuvante de Manuales hace entrega de: Informe Final de Labores y el Documento Base del Manual de Procedimientos del CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que se elaboró por primera vez una descripción de la totalidad de los procedimientos que hacen, de manera que quien desempeñe cualquier función sepa cómo tiene que hacerlo. Se inició con base en una solicitud de Auditoría y lo que hicieron fue capacitar a un grupo grande en elaboración de manuales y un grupo de la Institución trabajó varios meses en eso en forma ad honorem. Lo que quieren es que tengan la recepción del Informe Final para comenzar a distribuirlo.

Reitera que fue un trabajo voluntario, ad honorem, de un grupo de OPES coordinado por con Guillermo Arguedas. Tienen pensado un grupo que le dé seguimiento y vaya modificando, inclusive simplificando, las descripciones. Lo que resulta más complicado es cuando un proceso se inicia en una instancia y termina en otra. En ese empate se trabajó mucho. No se cambia nada, lo que se hace es describir lo que se hace, no es nada diferente. Está muy satisfecho del trabajo, aunque sabe que siempre habrá cosas que afinar. Pero la idea es que quede constancia de que se hizo ese trabajo y él está muy agradecido con quienes participaron en él.

SE ACUERDA EN FIRME tener por recibido el Informe Final de Labores y aprobado el Documento Base del Manual de Procedimientos del CONARE, así como comunicar a las dependencias sobre su existencia.

- c. OPES-INV-VI-99 la Comisión de Vicerrectores de Investigación remite cuadro resumen con propuestas nuevas que solicitan recursos del Fondo del Sistema.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar una copia a la Unidad de Plan Presupuesto para comprobar que sea la información que contiene el Presupuesto 2011 que se enviará a la Contraloría General de la República.

- d. OPES-INV-VI-103 la Comisión de Vicerrectores de Investigación transcribe acuerdo sobre resumen con las propuestas nuevas que solicitan recursos del Fondo del Sistema.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que cuando lo vieron solo conocían el acuerdo, pero no le habían hecho los ajustes a las partidas. Lo que se envió a la Contraloría incluye los recursos del Fondo del Sistema para que cerrara. Lo que podría hacerse es pasarlo a Plan Presupuesto para que revisen si está de acuerdo o no con lo que se formuló. No está por partida y por Institución, solo dice instituciones participantes, pero sin la distribución de los montos. De alguna manera tuvieron que haberlo tenido posteriormente, pero no lo ve reflejado por Institución.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que le habían preguntado a doña Xinia Morera si ya venían formulados de forma que pudieran incluirlos en el presupuesto y le había dicho que sí.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar una copia del oficio OPES-INV-VI-103 a la Unidad de Plan Presupuesto para comprobar que sea la información que contiene el Presupuesto 2011 que se enviará a la Contraloría General de la República.

- e. OPES-INV-BIBLIO-100 la Comisión de Bibliotecas solicita interpretación de párrafo del Acuerdo del FEES 2011-2015, sobre aplicación de nuevas tecnologías en el acervo bibliográfico.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera importante tener en algún momento una conversación con la Comisión de Bibliotecas porque el CONARE ha apoyado mucho el trabajo como sistema. Al principio la tendencia era hacer redes para compartir la información, de manera que desde cualquier lado se pudiera tener acceso a lo que había en cualquiera de las bibliotecas de las universidades, por lo menos para saber qué se tenía. Últimamente la prioridad ha sido más la compra de bases de datos de información que compran en conjunto y les resulta beneficioso porque los costos son más bajos.

Lo que se buscaba era llevar paralelamente un proceso de digitalización de parte del acervo bibliográfico que tienen las universidades, sobre todo que se considere de interés más particular y que las universidades lo tengan a disposición de cualquiera en el país. O sea, si alguien quiere tener acceso a algún libro de cuentos de Magón, por ejemplo, o ciertos libros difíciles de conseguir, que por computadora pudieran verlos, un niño en la escuela o en el colegio, sobre todo ciertos libros que son más difíciles de conseguir. Saben que no pueden recibir a todo el país en las bibliotecas porque no dan abasto, ni siquiera con los estudiantes propios. La idea es entonces que se pueda generar un acceso desde fuera a ciertos libros o documentos y seguir un proceso así. Algún día se tendrá un porcentaje muy elevado de las cosas que utilice la gente de escuelas, de colegios o el público, en general.

Si quisieran él podría reunirse en forma preliminar con la Comisión y presentarle al CONARE un informe sobre cómo está caminando, se les ha destinado cada año recursos en buena cantidad del Fondo del Sistema. Después sería bueno que en algún momento le presentaran al CONARE un informe como antes lo hacían, incluso llegaba la Comisión de Bibliotecas a presentarlo. Y siempre los apoyaron con mucho gusto porque trabajan muy bien como conjunto.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director de OPES que se reúna con la Comisión para brindarles la información que solicitan.

- f. CENIBiot-PB-149 varios funcionarios del Centro solicitan se les informe sobre el avance de la solicitud de recalificación de sus puestos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que consultó a la Administración y están haciéndole el estudio. Tienen cierta preocupación por no tener definida la situación de CENIBiot, cómo va a quedar, si van a quedar con los presupuestos que tienen, si el número de plazas va a ser el mismo el año entrante. No se ha avanzado mayor cosa, él diría que todavía está pendiente una conversación del CONARE con la Ministra de Ciencia y Tecnología. Inclusive habría que ver cómo se va a financiar estos años, en principio habían reservado más de 500 millones de colones, hay que ver si se harán estudios de recalificación, si toda la gente que está ahí la va a financiar el CONARE o cómo se va a hacer. La Administración está haciendo el estudio pero les preocupa decisiones o resoluciones que comprometan todavía más al CONARE.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO pregunta sobre la firma del Convenio sin la venia del CONARE.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS aclara que se había ampliado la ejecución del proyecto por dos años y la solicitud no fue formulada ante el Consejo Nacional de Rectores para la autorización correspondiente. Un compromiso de esa envergadura no podía ser tomado en forma unilateral por parte del CENIBiot sin autorización previa del CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que en realidad es algo que urge definir, por ahora

está reservado el dinero y hasta enero no parece haber problema.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera importante que al enviar una nota de recibo también podrían pedir las justificaciones y los antecedentes de la prórroga. De alguna forma esos antecedentes el CONARE los necesita para ir acercándose a una decisión en ese sentido. Si están hablando de recalificación de plazas y de esas cosas, ya se estaría aplicando para el presupuesto del año entrante y los compromete.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS sugiere que se le pida a la M. Sc. Marta Valdez un informe en ese sentido e incluso que lo explique ante el CONARE.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT señala que los fondos de contrapartida a los que están obligados, o sea, el compromiso inicial de financiamiento, alcanza para cuatro o cinco meses únicamente. Ya no alcanza para hacer la liquidación. Había un monto definido que lo viene rastreando la propia Auditoría y se están acercando al límite de ese acuerdo. Todo lo que se dé en exceso no tendría todavía ningún instrumento legal, no hay contrapartida con la Unión Europea, para que firmen un documento mediante el cual se comprometan ante ellos a hacer esos pagos, eso no existe y la Unión Europea no quiere dar un cinco más. O sea, ese instrumento no tendría ningún sentido.

Están asumiendo una carga unilateral contra el propio presupuesto, ya no contra fondos de contrapartida. Entonces esta definición requeriría por parte del CONARE y del MICIT, la definición de la incorporación inmediata del CENIBiot a la estructura del CONARE. Si el CENIBiot queda incorporado a la estructura del CONARE, tal y como originalmente fue previsto en el Convenio, entonces sí se podría abrir su programa presupuestario y darle un financiamiento ordinario a las actividades. Mientras tanto el problema que tienen es que al llegar al cumplimiento del límite del aporte de contrapartida, el instrumento legal que habían suscrito se agota, finaliza.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que la autorización legal del CONARE para aportar fondos al Proyecto –que no está en CONARE, sino en el MICIT, que es un ámbito institucional diferente al del CONARE-, era con base en ese Convenio con un techo que se está alcanzando.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera que entonces ella se está quedando muy corta porque si hay implicaciones de esta naturaleza, lo que cree es que hay que pedir a doña Marta Valdez, a la Asesoría Jurídica y no sabe a quién más de OPES, que les hagan el informe y les brinden las recomendaciones correspondientes. Diría que es mejor de una vez que pudieran tener una Comisión integrada por doña Marta Valdez y el Lic. Gastón Baudrit, para que redacten un informe y les recomienden cómo proceder.

Posteriormente, cuando tengan eso claro, entonces tener la reunión con la señora Ministra de Ciencia y Tecnología.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que él incluiría a la Administración de OPES para que haga una revisión de todo lo que se ha puesto.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS coincide plenamente en que antes de tomar cualquier decisión, se requiere un estudio por parte de la Administración que incluya aspectos no solo de carácter administrativo, sino de carácter legal, de la procedencia o no de la solicitud que se les hace, para poder hacer la previsión presupuestaria. Se tomaron decisiones que comprometen recursos del CONARE sin la debida autorización y conocimiento por parte de este órgano.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS ante una pregunta de don Luis Guillermo Carpio, explica que el asunto por el cual se dejó reservado el dinero y no adjudicado es porque existe ese límite legal.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT agrega que estarían girando ese dinero para la operación.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS aclara que por eso él solicita que se incluya en el estudio no solo el aspecto financiero, sino el legal.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que en un principio se habló de renovar el Convenio con el MICIT, para volver a crear ahí un techo de financiación, pero después don Gastón Baudrit le dijo que en realidad no tiene sentido un nuevo convenio con la Unión Europea, porque ya no ponen ni un cinco. Lo único que está por definir es la estructura y no hay nada que impida hacerlo, ya todos los fondos son locales. Y para el CONARE no habría otro camino que definirlo como parte de la estructura.

LA DRA. SANDRA LEÓN encuentra que el asunto es bien complicado porque ahora la inversión está dentro de un espacio de CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que el personal todo es CONARE, está prestado al MICIT para la ejecución del proyecto y por ese motivo es que les piden la recalificación. Había un Convenio con el MICIT para que ejecute el proyecto. O sea, el Proyecto está en el MICIT, el personal es de CONARE y está prestado al MICIT para ejecutar el proyecto, pero hay un límite de hasta dónde se puede hacer eso, el techo del convenio del que hablaban. A partir de ahí no hay nada definido. El equipo es del proyecto, hay una cláusula al respecto.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que esa cláusula señala que cuando se liquide el proyecto todo queda dentro de la estructura del CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que el Proyecto no se está liquidando sino que continúa y para las universidades es importante que eso quede en el ámbito universitario porque es un Centro de primer nivel, nadie lo duda. Lo que sucede es que si va a quedar, debe definirse su ubicación institucional.

LA DRA. SANDRA LEÓN les recuerda que cuando se ha discutido se ha dicho que debe ser un Centro sostenible, que coloquen productos, que haya venta de servicios, proyectos financiados por las industrias, es algo que tiene que aparecer.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que el tema CENIBiot es complicado y por dicha se ha podido sostener y se ha ejecutado muy bien, como un muy buen ejemplo de capacidad nacional en la ejecución de un proyecto complicado. El punto es que tiene una transición y hay que definirla, la hora se acerca, están a tres meses.

**SE ACUERDA EN FIRME:**

1. Tomar nota del oficio enviado por los funcionarios del CENIBiot.
2. Conformar una Comisión para que analice, a lo interno, la situación administrativa y legal del Centro, en la siguiente forma:  
Directora del CENIBiot  
Jefe Administrativo de OPES  
Asesor Legal

- g. CCIC-13 Informes de la Comisión de Control Interno del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar los siguientes documentos presentados por la Comisión de Control Interno y autorizar su difusión a nivel institucional:

Informe Proceso de Implementación del SEVRI y Planes de Acción en el CONARE

Informe de Seguimiento de los Planes de Mejora en el CONARE.

- h. SA-OF-236 la Administración solicita conformar Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.

SE ACUERDA EN FIRME:

Autorizar la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la siguiente manera:

Asesor Legal

Jefe Administrativo

Encargada del Archivo Central

Directores, Jefes y Encargados del área productora de la documentación por valorar.

Los miembros de la Comisión en caso de ausencia podrán nombrar delegados con poder de decisión para valorar la documentación.

- i. Resultados de los exámenes de matemática.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al Ministerio de Educación los resultados de las evaluaciones de matemática.

**Artículo 4.** Carreras universitarias:

- a. COCR-083 del Colegio de Optometristas solicita se tomen en cuenta para los estudios de reconocimiento de graduados en el extranjero.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que el Colegio de Optometristas lo que quiere es que los tomen en cuenta en la Universidad de Costa Rica cuando realizan dicho tipo de reconocimientos, tomando en cuenta que la Universidad de Costa Rica, ni ninguna otra estatal, posee la carrera en estos momentos.

SE ACUERDA remitir una copia de la solicitud recibida a la rectoría de la Universidad de Costa Rica para su consideración.

- b. Documento OPES-16-2010 Dictamen sobre la propuesta del Diplomado en Acuicultura de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-16-2010:

- Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta el Diplomado en Acuicultura,
- Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- Que la OPES considere la evaluación de esta carrera después de cinco años de iniciado el nuevo plan de estudios.

- c. Documento OPES-17-2010 Dictamen sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en

Ingeniería en Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-17-2010:

- Que se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que imparta la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología.
- Que el Instituto Tecnológico de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- Que la OPES considere la evaluación de esta carrera después de cinco años de iniciado el nuevo plan de estudios.

- d. GESTION-SAO-137 de la Dirección General del Servicio Civil informa sobre realización de estudio de atinencia de la carrera de Gestión Integral de Fincas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que es para incorporarla en el Manual del Servicio Civil para tomar en cuenta a sus graduados en los concursos del área.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5.** Regionalización:

- a. CE-53 acuerdo de la Comisión de Enlace de Regionalización para que los responsables de la iniciativa en cada Universidad tomen previsiones de la reserva presupuestaria respectiva para la ejecución en el 2011.
- b. CE-54 acuerdo de la Comisión de Enlace de Regionalización sobre modificación del Cronograma de Actividades, en cuanto a la fecha de entrega del Informe Final de las IIDR 2010.
- c. CE-47 la CRI solicita audiencia para presentar y explicar las iniciativas de regionalización para el 2011.
- d. CE-61 la Comisión de Enlace de Regionalización transcribe acuerdo sobre la reducción del presupuesto de regionalización interuniversitaria 2011.

SE ACUERDA EN FIRME convocar a la Comisión de Enlace de Regionalización para el próximo martes 19 de octubre a las 4 de la tarde, con el fin de analizar lo planteado en los oficios citados.

**Artículo 6.** Asamblea Legislativa:

Copia del oficio PAC-CMP-PV-0115 enviado al Ministro de Educación por el Diputado Claudio Monge sobre campaña de información masiva en torno al proyecto minero "Las Crucitas".

SE TOMA NOTA.

**Artículo 7.** Varios:

- a. SU-405 propuesta de participación en el suplemento especial de Cuadragésimo Aniversario del Semanario Universidad.

Se toma nota de que la propuesta se conoció fuera de tiempo, motivo por el cual no fue posible participar en el suplemento especial del Cuadragésimo Aniversario del Semanario Universidad.

b. ECRG-0266 sobre posible Convenio entre CONARE y la Editorial Costa Rica.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que el interés expresado en reiteradas ocasiones por la Editorial Costa Rica es participar en la Comisión de Editoriales del CONARE, pero sus miembros tenían duda de que pudieran hacerlo por tratarse de una entidad no universitaria estatal.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la propuesta de Convenio al Asesor Legal para el estudio y elaboración del dictamen respectivo.

- c. SA-OF-233 la Administración solicita aprobación de la aplicación del artículo 119 de la Convención Colectiva del ITCR a los funcionarios de OPES.
- d. SA-OF-230 la Administración solicita aprobación de la aplicación del artículo 119 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo del ITCR a los funcionarios de OPES.

El M.Sc. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica se trata de un procedimiento dentro de los términos acordados por el CONARE del llamado "máximo beneficio".

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO pregunta cuántos años aplica la Universidad de Costa Rica.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que quince años.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO se opone y desea que conste en actas, por cuanto en derechos laborales se escoge el que más les favorece, el del TEC que es de dieciocho años de prestaciones, pero en materia salarial escogen el de la UCR porque tiene una estructura más alta.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que el personal del CONARE no escoge ni ha escogido la estructura salarial. Lo que estableció el CONARE para su personal desde un principio fue la estructura de la Universidad de Costa Rica porque los funcionarios inicialmente venían de ella. Ese fue el sistema que se estableció: desde el principio se dijo que para efectos de estructura salarial se establecía la correspondiente a la Universidad de Costa Rica, y así está desde antes de que él llegara. Igual con el Reglamento, es el Interno de la Universidad de Costa Rica en todo lo que es aplicable.

De manera que esa es la estructura que existe, en realidad la gente de OPES y de los demás nuevos molesta muy poco, en más de veinte años que tiene de estar aquí casi no han figurado temas laborales en la agenda del Consejo. Lo único que recuerda es que en algún momento, tal vez por ahí de 1980 o 1981, se habló de que los empleados tuvieran una Convención Colectiva. Lo que el CONARE les dijo fue que podían acogerse a los beneficios "individuales" que más les favoreciera y así lo han hecho. En cuanto a prestaciones han utilizado ahora las del Instituto Tecnológico, en permisos de estudio a veces les sirve lo establecido en la UNA, otros lo de la UCR. Pero son solo los beneficios que son individuales y la iniciativa y acuerdo de que así se hiciera provino del propio CONARE.

Según el procedimiento aprobado por el propio CONARE también, cuando alguien solicita un beneficio que no ha sido otorgado anteriormente a nadie en el personal, el trámite debe concluir en el CONARE quien, basado en los informes y comprobaciones de la administración y de la asesoría legal, establece la aplicación del beneficio solicitado.

Para el caso en discusión, en cuanto al pago de prestaciones por jubilación se ha venido aplicando un artículo de la Convención Colectiva del ITCR; no obstante, estas dos solicitudes, que entraron casi simultáneamente, solicitan se les aplique el artículo 119 de dicha convención, el que, para los efectos, otorga el mismo beneficio. Sin embargo, por señalarse otro número de artículo, entonces se estimó que lo solicitado debería ser conocido por el CONARE según queda explicado.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT se refiere a una razón histórica: antes de que el CONARE tuviera personería jurídica, había gente de la UNA, de la UCR, de OPLAU y del TEC. Entonces, cuando se le da personería jurídica al CONARE y se le dice que va a ser el patrón de todas esas personas, ya estas tenían derechos adquiridos completamente diferentes. Al final, al homologar se toma lo de la Universidad de Costa Rica, pero había gente que tenía beneficios derivados de las disposiciones laborales de las universidades, entonces, al hacer ese análisis se llegó a la conclusión de que los interesados, los que tenían esos derechos incorporados en el mismo patrono, se pudieran acoger a los otros beneficios.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS reitera que eso está así establecido por el propio CONARE. Lo importante es que quede claro que no se trata de que los funcionarios se muevan constantemente de un sistema a otro. Durante varios años el reajuste más pequeño fue el de la Universidad de Costa Rica, y ese se aplicó porque no iban a pasar de un año a otro de un sistema a otro.

Es un sistema general y está así establecido, pero lo que son beneficios individuales el CONARE le dijo a los empleados que podían acogerse a los mayores beneficios que tenían las universidades. Él también podría decir que quince anualidades son muchas y cuando eso se vio en la primera Convención Colectiva de la UNA él le dijo a los miembros del Sindicato que no le parecía que las universidades tuvieran más años de cesantía que el resto de los trabajadores del sector público. Pero lo que están viendo es la comprobación de la aplicación de algo que ya está establecido y por eso se presenta al CONARE. Una vez que se toma ese acuerdo todos los casos parecidos simplemente se ejecutan vía administrativa.

EL M. SC. EUGENIO TRJEOS considera que vale la pena la aclaración hecha porque a veces corre información distorsionada.

LA DRA. LIBIA HERRERO manifiesta que la aclaración ha sido fundamental para tener claridad al respecto.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud para aplicar el artículo 119 de la Convención Colectiva del ITCR a los funcionarios de OPES.

d. Nota de fecha 10 de setiembre de la OUI convocatoria a XXIX Reunión de la Asamblea General que se realizará el 22 de octubre en Canadá.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar copia de la convocatoria a las Rectorías para que analicen

la posible participación en la Reunión de la OUI.

- e. FCEN-EI-ProGestIC-D-620 de la UNA solicitud de las instalaciones del CENAT para el 2011, específicamente aula 1, aula 2, sala 1 y laboratorio para la Maestría en Tecnología Informática y el Programa de Educación Continua.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS quiere conocer un poco más de cuál es la perspectiva de lo solicitado porque han venido teniendo problemas de espacio y durante los últimos años se les ha venido diciendo que es el último año y nunca lo han hablado con la doctora Sandra León. Quisieran saber si hay una perspectiva diferente para el futuro cercano.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que va a averiguar porque no sabe y que luego lo hablan.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director de OPES que, en reunión con la señora Rectora de la Universidad Nacional, analicen la solicitud planteada.

- f. Nota de fecha 20 de setiembre, Rodolfo Fallas de la Asociación de Estudiantes de Matemática, invita al Encuentro de Estudiantes de Matemática y Educación Matemática, que se realizará el 6 de noviembre próximo.

SE TOMA NOTA y se traslada una copia a las Rectorías para lo pertinente.

- g. Copia del correo electrónico 10 de setiembre de COMEX a MEIC con la información sobre los capítulos OTC de los Tratados de Libre Comercio con China, Singapur y la Unión Europea.

SE TOMA NOTA.

- h. Documentos elaborados por el señor Guillermo Molina, Semanas 141 y 142, año 5.

SE TOMA NOTA.

- i. Correo electrónico 27 de setiembre de IESALC-UNESCO información sobre el nuevo módulo de RedES en el Portal de UNESCO-IESALC.

SE TOMA NOTA.

- j. Correo electrónico 27 de setiembre del CONICIT propuesta de Convenio con CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que hay una propuesta de Convenio que proviene del seguimiento de la reunión que tuvo el CONARE con el Consejo Director del CONICIT.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la propuesta de convenio al Asesor Legal para la elaboración del dictamen correspondiente.

- k. Notificación CONESUP-SA-01053-2010 denuncia sobre aparentes irregularidades el funcionamiento del Doctorado en Educación con especialidad en pedagogía en la Universidad de La Salle.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que según el informe que presentan todo anda muy bien con el doctorado en Educación de la Universidad de La Salle. Es un estudio que pidió el

CONARE al CONESUP; se le pidió que hiciera una investigación pues había llegado una preocupación de la Comisión de Directores de Posgrado porque no estaba funcionando de acuerdo a como se había establecido. Indican que ha habido un desfase con la nueva nomenclatura que adoptó el CONARE y sugieren que ellos se pongan al día, pero no encontraron ninguna violación. Y en cuanto al nombre "Chifladura" que le dan a la Tesis, la recomendación es que utilicen un nombre más académico.

LA DRA. LIBIA HERRERO se refiere a los problemas que tienen, por ejemplo la "Chifladura" no la tienen que publicar, no tiene nada que ver con los doctorados de las universidades, con el agravante de que es un doctorado académico de la nomenclatura de CONARE que tiene que equipararse inmediatamente.

SE TOMA NOTA y se traslada para su conocimiento una copia del documento a la Comisión Directores de Posgrado.

**Artículo 8.** Representaciones:

- a. ECA-PROF-342 de la Universidad Nacional el Programa PITTA FRIJOL solicita se designe un representante para participar en la sesión inaugural del XI Encuentro Nacional del Sector Frijolero, el día 3 de noviembre a las 8:30 A.M.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que los agrónomos tienen actividades muy técnicas y le parece que podría designarse al señor Carlos Manuel Araya Fernández quien coordina el programa, que es muy interesante. Desarrollaron una especie nueva de frijol y son los productores los que ponen en manos del Ministro la nueva semilla. Hacen una investigación conjunta UCR-UNA-MAG. Es un proyecto lindísimo con una participación de los frijoleros. Trabajan mucho en la Zona Sur, en Pejibaye de Pérez Zeledón. El señor Araya Fernández es el Técnico que viene trabajando en eso y es muy bueno.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Dr. Carlos Manuel Araya Fernández, Coordinador del Programa PITTA FRIJOL de la Universidad Nacional como representante del CONARE en el XI Encuentro Nacional del Sector Frijolero.

- b. SA-OF-235 solicitud de la Administración para nombrar a la archivista institucional ante la Comisión de Archivos del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar a la Arch. Alejandra Picado Rodríguez, Encargada del Archivo Central de OPES, en la Comisión de Archivos del CONARE.

- c. CONAC-002 del Consejo Nacional para la Calidad del MEIC solicita se designe un representante del sector académico ante el Comité Ejecutivo del CONAC.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica, ante el Comité Ejecutivo del CONAC.

- d. DAJ-2361 del Ministerio del Ambiente ratifica designación del señor Mauricio Herrera Campos como representante ante SETENA.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que el dinero, veinte millones de colones, para el pago del señor Herrera está reservado, pero se requiere hacer una transferencia para lo cual la

UNA debe indicar el monto correspondiente.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que lo va a hacer.

SE TOMA NOTA.

A las veinte horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.